	ACTA DE LIQUIDACIÓN SIMPLIFICADA	**CÓDIGO:** F-ABS-69
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 02/05/2024

TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	CONVENIO COS-064-2025, PROVENIENTE DEL PROCESO COMPETITIVO N.º PC-041-2025.
SOLIDARIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA ESPERANZA
CÉDULA O RUT	811.029.855-9
OBJETO DEL CONTRATO	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DISEÑO Y EJECUCCIÓN DE MURALES ARTÍSTICOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICPIO DE LE PEÑOL."
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	Valor total del convenio: SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($74.025.000) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar.
APORTE MUNICIPIO	LA SUMA DE SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($70.500.000).
APORTE ASOCIADO/SOLIDARIO	TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($3.525.000).
VALOR ADICION N°01	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MÁS ADICION N°01	**N/A**
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) DÍAS calendario contados a partir del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal.
PLAZO DESPUES DE LA ADICCIÓN N°01	**N/A**
PLAZO FINAL	DIEZ (10) DÍAS calendario contados a partir del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
LUGAR Y FECHA	El Peñol – Antioquia, 20 de octubre de 2026

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, el señor **EUGENIO DE JESUS SALAZAR RINCON** identificado con la cédula de ciudadanía número 35.411.917, de El Peñol Antioquia, quien obra como representante legal de la Junta de Acción Comunal Barrio la Esperanza del Municipio de El Peñol, con el NIT 811.029.855-9, en calidad de **SOLIDARIO**; y **SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia, en calidad de **CONTRATANTE;** con el fin de liquidar de común acuerdo el **CONVENIO N.º COS-064-2025 – PC-041-2025** del 26 de diciembre de 2025, con acta de inicio del 26 de diciembre 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

1. De conformidad con el informe técnico reportado en el informe final de supervisión que hace parte integral de la presente acta de liquidación, fueron reportadas de manera detallada todos los bienes entregados por el contratista, las cuales fueron cumplidas de manera satisfactoria y respondieron a las necesidades de la Entidad.

2. Con ocasión al informe final de supervisión respecto del informe administrativo, las partes cumplieron a cabalidad con las obligaciones derivadas del contrato durante su ejecución.

3. Dentro del informe administrativo se constató el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

4. A la fecha de la presente acta este contrato NO fue auditado por ningún ente de control ni por la Oficina de Control Interno del Municipio.

En mérito de lo anterior se acuerda:

1. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: como quedo anotado en el informe de supervisión, las actividades fueron ejecutadas en 100% y no quedan asuntos pendientes por cumplir y por tanto se liquida por mutuo acuerdo el CONVENIO N. COS-064-2025, según las consideraciones de la presente acta.

2. DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN: Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos:

2.1 Convenio N. COS-064-2025
2.2 Acta de inicio del 26 de diciembre 2025.
2.3 Acta de suspensión. **N/A**
2.4 Acta de reinicio. **N/A**
2.5 Póliza N.° **N/A**
2.6 Constancia de vigencia de la garantía. **N/A**
2.7 Póliza N.° **N/A**
2.8 Relación de trabajadores (Cumplimiento de obligaciones laborales). **N/A**
2.9 Actas de cumplimiento parciales: **N/A**

3. GARANTÍA CONTRACTUAL:
De conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017, en dicho cuerpo normativo no se tiene consideración sobre el tema de garantías, convirtiéndose su adopción, en un criterio Por tratarse de un Solidario, regulado por el Decreto 092 de 2017, no se tiene consideraci6n sobre el tema de garantías, en dicha normatividad, lo que convierte el asunto en un tema de discrecionalidad de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, y debido a la forma de pago, el valor del convenio y las actividades a desarrollar.

No se exigirán garantías:

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Al tratarse de un solidario, no es obligatoria la exigencia de garantías. Esto se fundamenta en la modalidad de entrega de los desembolsos, los plazos de ejecución establecidos y los aportes realizados por ambas partes, factores que permiten concluir que no es necesario requerir garantías adicionales.

4. OBLIGACIONES LABORALES: Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista relacionadas con los pagos de aportes a la EPS, fondo de pensiones y riesgos laborales, verificados por la Supervisora en cada uno de los pagos realizados y archivados en la Secretaría de Hacienda.

5. ADICIONES AL CONTRATO PRINCIPAL: N/A

5.1 Valor. N/A

5.2 Plazo: N/A

6. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

INFORMES DE SUPERVISIÓN	FECHA	VALOR
001	31/12/2025	$70.500.000

7. RELACIÓN DE PAGOS: $ 70.500.000

COMPROBANTES DE EGRESO	FECHA	VALOR
2025-03949	31/12/2025	$70.500.000

TIPO DOCUMENTO	FECHA ELABORACIÓN	FECHA REPORTE SECOP	REPORTE A LA PÁGINA GESTIONTRANSPARENTE.COM
ESTUDIOS PREVIOS	02/12/2025	17/12/2025	30/12/2025
CDP COS-064-2025	02/12/2025	17/12/2025	30/12/2025
CONVENIO COS-064-2025 PC-041-2025	26/12/2025	26/12/2025	30/12/2025
RESERVA COS-064-2025	26/12/2025	26/12/2025	30/12/2025
ACTA DE INICIO	26/12/2025	05/01/2026	30/12/2025
Resolución de Adjudicación COS-064-2025 N.º 701.	26/12/2025	26/12/2025	30/12/2025
Resolución de Aprobación de Pólizas	**N/A**	**N/A**	**N/A**

MODIFICACION N.1	**N/A**	**N/A**	**N/A**
DISPONIBILIDAD MODIF. N. 1	**N/A**	**N/A**	**N/A**
RESERVA MODIF. N. 1	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Resolución de Aprobación de Pólizas	**N/A**	**N/A**	**N/A**

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9311485

8. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:

ACTA	FECHA	VALOR DESCONTADO
Valor Anticipo		$0

Valor Amortización	$0
Saldo a favor de la Entidad	$0

9. LIQUIDACIÓN FINAL:

Concepto	Convenio
Valor inicial (1)	$74.025.000
Valor Modificación N°1 (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	$74.025.000
Valor Aporte solidario (3)	$3.525.000
Valor Aporte Municipio	$70.500.000
Valor. Pagado a la fecha (4)	$70.500.000
Valor. Causado y que no se ha pagado al contratista (5)	$0
Valor total ejecutado (3) + (4) + (5)	$74.025.000
Valor. SALDO A LA FECHA (Valor. Total - Valor. Ejecutado a la fecha)	$0
Valor a favor del municipio / saldo a liberar	$0

NOTA: El aporte del solidario será representados en especie que incluye (pintura, koraza, montana, y pintucancha).

10. AJUSTES Y REVISIONES: No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

11. ACUERDO ENTRE LAS PARTES: Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

12. CONFORMIDAD Y RECIBO: Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido de lo pactado.

13. PAZ Y SALVO: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el **COS-064-2025** del 26 de diciembre de 2025, con acta de inicio del 26 de diciembre de 2025, declarándose a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, por lo cual el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de El Peñol, Antioquia.

14. CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, el Informe Final de Supervisión o Interventoría. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

La serie documental consta de 1 carpeta, así:

Carpeta 1: del 1 al 114 incluida esta acta

No siendo más el objeto de la presente acta, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada.

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Contratante

EUGENIO DE JESUS SALAZAR RINCON
Solidario

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Esneider Montoya Duque Auxiliar Administrativo	
Revisado por	Verónica Marín Marín Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		